ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha de emisión del estudio: Octubre de 2026.

Dependencia que elabora el estudio: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Objeto de la contratación: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, A MONTO AGOTABLE, PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

En los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad por parte de la Administración Municipal, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen, se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

1. Justificación de la necesidad
1.1. Regulatorio.
2. Análisis del mercado.
2.1. Aspectos generales del Mercado
2.2. Sector económico
3. Análisis de la Demanda.
4. Análisis de la oferta.
5. Capacidad financiera / organizacional
6. Fuentes de consulta del presente estudio

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

el Municipio de Guaduas, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura, tiene a su cargo la conservación, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana y rural del municipio, para lo cual cuenta dentro de sus bienes y activos con diferentes equipos y maquinaria amarilla destinados a la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento de la red vial y demás obras de infraestructura a cargo de la Administración Municipal.

Dentro de la maquinaria disponible se encuentran, entre otros, motoniveladoras, vibrocompactadores, retroexcavadoras tipo pajarita y demás equipos de maquinaria pesada, los cuales son utilizados para la atención de las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas y rurales, así como para la ejecución de actividades de conformación, nivelación, compactación, excavación, limpieza, adecuación y recuperación de diferentes sectores del municipio.

El Municipio de Guaduas cuenta con una amplia extensión territorial y una importante red vial rural, caracterizada por la existencia de múltiples vías terciarias y sectores de difícil acceso, en los cuales se requiere disponer oportunamente de la maquinaria amarilla para atender las necesidades de mantenimiento vial y las solicitudes presentadas por las comunidades. En razón de las características, dimensiones, peso y condiciones de

operación de estos equipos, no resulta técnicamente viable efectuar su desplazamiento por sus propios medios hacia todos los frentes de trabajo, siendo necesario disponer de vehículos especializados para su transporte.

En este sentido, el traslado de maquinaria amarilla requiere el empleo de equipos de transporte adecuados para movilizar maquinaria pesada, tales como camiones de cama baja, cama alta u otros vehículos con capacidad y características técnicas suficientes para garantizar el traslado seguro de los equipos hacia los diferentes lugares donde sean requeridos, procurando reducir los riesgos asociados al desplazamiento, evitar afectaciones a la maquinaria y garantizar su disponibilidad en los frentes de trabajo.

La necesidad de estos servicios se presenta de manera variable y de acuerdo con la programación de las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial, así como con las solicitudes y requerimientos que se presenten durante la vigencia contractual. Por esta razón, no es posible establecer de manera anticipada y con absoluta precisión la cantidad de traslados que serán requeridos, toda vez que estos dependerán de las condiciones de las vías, la programación de los trabajos, las distancias entre los diferentes frentes de obra y las necesidades que se presenten durante la ejecución de las actividades a cargo de la Dirección de Obras e Infraestructura.

De igual manera, el servicio de transporte resulta necesario para garantizar que la maquinaria de propiedad del Municipio pueda ser movilizada oportunamente desde los sitios de parqueo, mantenimiento o almacenamiento hasta los diferentes frentes de trabajo y posteriormente ser retirada o trasladada a otro sector, permitiendo optimizar su utilización y ampliar la capacidad operativa de la Administración Municipal para atender las necesidades de infraestructura vial.

Es importante señalar que la disponibilidad del servicio de transporte especializado constituye un elemento complementario y necesario para el adecuado aprovechamiento de la maquinaria amarilla con que cuenta el Municipio, toda vez que la disponibilidad física de los equipos no garantiza por sí misma su utilización efectiva cuando estos deben ser trasladados entre diferentes sectores del territorio municipal.

Vista esta necesidad, el MUNICIPIO DE GUADUAS, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura, requiere adelantar la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y legal necesaria para prestar el servicio de transporte de maquinaria amarilla, garantizando que los equipos sean movilizados bajo condiciones adecuadas de seguridad, oportunidad y eficiencia, de acuerdo con los requerimientos que sean efectuados por la Entidad durante la ejecución contractual.

En consecuencia, se considera necesario contratar el servicio de transporte de maquinaria amarilla, incluyendo el traslado de equipos tales como motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora tipo pajarita y demás maquinaria pesada que requiera ser movilizada, desde y hacia los diferentes frentes de trabajo determinados por la Administración Municipal, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades de mantenimiento, mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial urbana y rural del Municipio de Guaduas.

Que de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo "GUADUAS, COMPROMISO DE TODOS 2024-2027" el proyecto se enmarca de acuerdo con la Línea estratégica: Compromiso Con El Fortalecimiento Institucional Y Administrativo

LINEA ESTRATEGICA: Compromiso Con La Proyección Territorial Y Desarrollo En Infraestructura.

SECTOR: Transporte.

PROGRAMA: Infraestructura red vial regional.

META EL PRODUCTO: Realizar mantenimiento de vías terciarias para la optimización del tránsito directamente y/o a través de convenios con las juntas de acción comunal

Este programa está inscrito en el Banco de Proyectos del municipio y cuenta con la debida asignación presupuestal en el Plan de Adquisiciones, lo que garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para su ejecución y continuidad.

Por lo tanto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo, con el ánimo de cumplir los objetivos, y así suplir las necesidades de la población, igualmente esta contratación se encuentra contemplada dentro del Plan de Adquisiciones para la actual vigencia, donde resulta imprescindible dar cumplimiento a la necesidad presentada, por las razones anteriormente expuestas.

Para efectos de lo anterior, el municipio de Guaduas, cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia de 2026 para realizar la contratación requerida, resulta necesario llevar a cabo el presente estudio previo a fin de realizar el contrato para el **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, A MONTO AGOTABLE, PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPÍEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.".** Para tal efecto se hace NECESARIO, OPORTUNO Y CONVENIENTE, realizar el presente proceso de selección, con el fin de invitar a ofertar a las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumplan los requisitos exigidos en el presente estudio previo e invitación pública.

Debido a la necesidad inmediata requerida por parte del Municipio de Guaduas, la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla, es la de realizar una invitación pública a fin de celebrar un contrato para el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, A MONTO AGOTABLE, PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPÍEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.,** con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Por lo tanto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo, con el ánimo de cumplir los objetivos, y así suplir las necesidades de la población, igualmente esta contratación se encuentra contemplada dentro del Plan de Adquisiciones para la actual vigencia, donde resulta imprescindible dar cumplimiento a la necesidad presentada, por las razones anteriormente expuestas.

1.1. REGULATORIO.

El Gobierno Nacional a través del Decreto Número 1074 del 26 de mayo de 2015 expidió Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

- Código de Comercio Decreto 410 de 1971 Capítulo V – Presidencia de la Republica.
- Ley 45 de 1990 Titulo II Capítulos III, IV, V – Congreso de la Republica.
- Ley 100 de 1993 a Ley de Seguridad Social – Congreso de la Republica.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- la Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015. por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

2. ANÁLISIS DE MERCADO

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector económico Terciario o sector de servicios:

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación, teniendo en cuenta cotizaciones allegadas a la Dirección de Obras e Infraestructura.

2.2. SECTOR ECONÓMICO

Economía Colombiana

Índice de Precios al Consumidor (IPC) El Índice de Precios al Consumidor IPC, es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio.

Variación anual

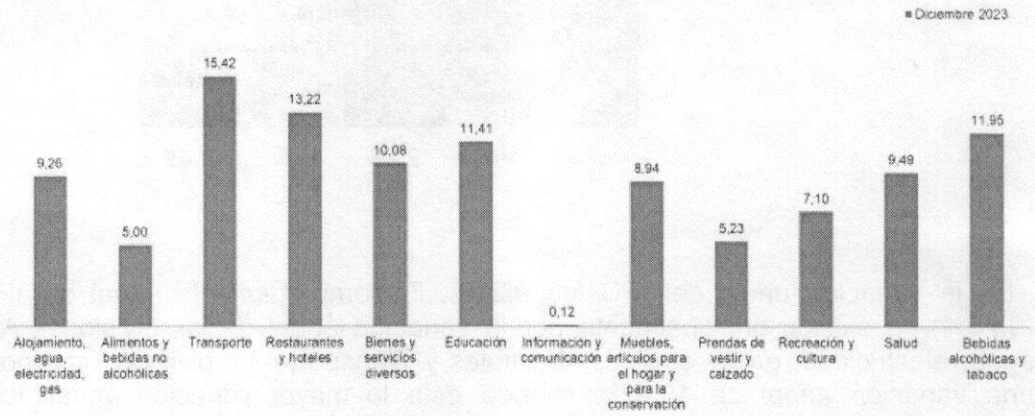
Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE, IPC.

En la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,14 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,95 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,91 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,08 puntos porcentuales, cebolla con -0,06 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,06 puntos porcentuales. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Comunicado de prensa 4 Variación mensual

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Junio 2023

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,41
No durables (ND)	29	32,44	0,16
Semidurables (SD)	11	5,19	0,32
Durables (D)	11	4,92	0,20
Total	**84**	**100,00**	

Fuente: DANE, IPC.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por

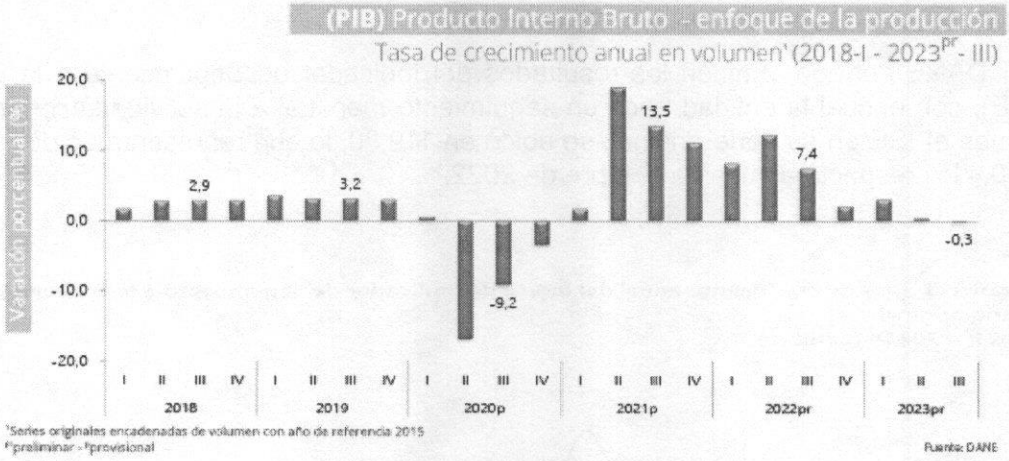
esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-dic2023.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)

Por otro lado, el Producto Interno Bruto (PIB) , uno de los indicadores más importantes para analizar el comportamiento de la economía, dado que representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que En el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corridoʳ, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

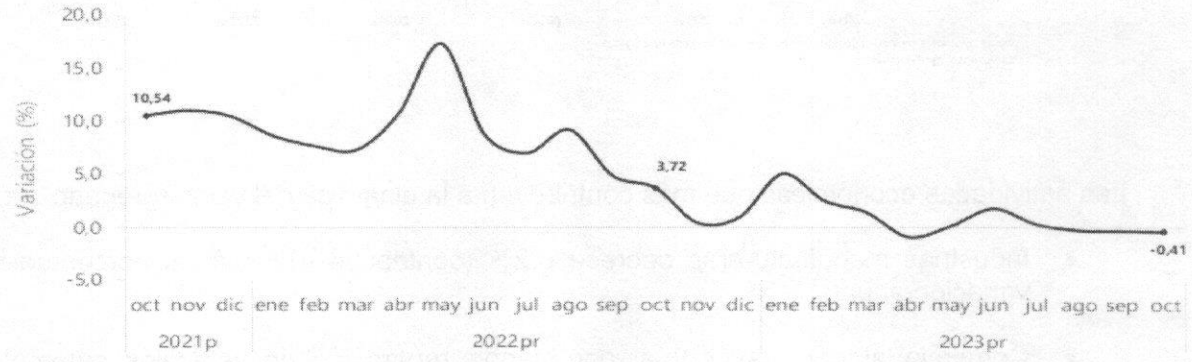
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Indicador de Seguimiento a la Economía

El DANE entregó también los resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), con el cual la entidad hace un seguimiento mensual a la actividad económica Para el mes el ISE en su serie original, se ubicó en 119,80, lo que representó un decrecimiento de 0,41% respecto al mes de octubre de 2022.

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2021p - 2023pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
prProvisional

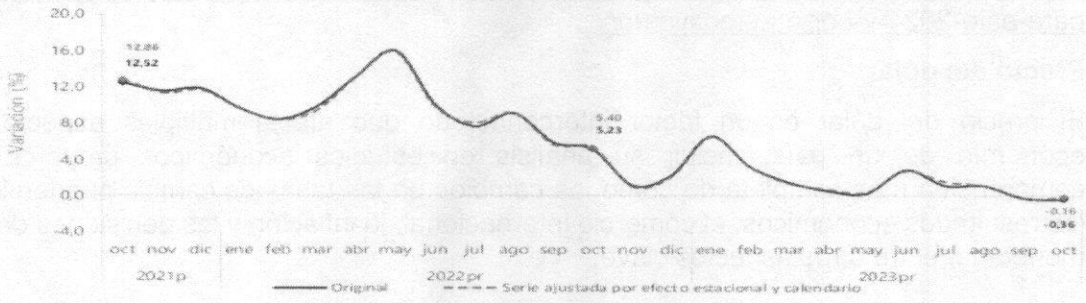
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2023.pdf

Dinámica del Sector de comercio

Para este caso en particular se debe precisar que el sector principal de este proceso es el de servicios, en este caso el alquiler de un vehiculo para el transporte de la maquinaria amarilla de la entidad, por tanto, conviene exponer el comportamiento de la inflación.

Para el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 129,83, lo que representó un decrecimiento de 0,36% respecto al mes de octubre de 2022pr (130,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario,, se ubicó en 133,50, lo que representó un decrecimiento de 0,16% respecto al mes de octubre de 2022.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2021p - 2023pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE

Panorama de la inflación

El Índice de Inflación en Colombia se redujo a un solo dígito.

De acuerdo con último informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), **el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 9,28 %.** Esta cifra es inferior a la que se había registrado en el mismo mes de 2022 cuando alcanzó un 13,12 %.El ministro de Hacienda y Crédito Público, **Ricardo Bonilla González**, señaló que la inflación de 9,28% "*significa que el incremento del salario mínimo fue de IPC más 2,9%, un buen ajuste, moderado, y permite seguir en la senda del descenso de la inflación en 2024*".

- **Qué productos subirán de precio?**

El IPC establece la variación de los precios de los productos y servicios que adquieren las personas. Con esta cifra se tiene una medida del progreso de la inflación y se toman decisiones como el aumento del salario mínimo y el aumento en las tarifas ofrecidas a los consumidores.

Esto quiere decir que para el primer mes de 2024 el aumento máximo de los precios será del 9,28%. Los servicios y productos que subirán de precio son los siguientes:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas.
- Bebidas alcohólicas y tabaco.
- Prendas de vestir y calzado.
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
- Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
- Salud.
- Transporte.

- Información y comunicación.
- Recreación y cultura.
- Educación.
- Restaurantes y hoteles.
- Bienes y servicios diversos.

Ligado al aumento del salario mínimo, que fue del 12,07%, **el ministro de hacienda señaló que con la disminución de la inflación** los colombianos han adquirido un poder real de compra de aproximadamente 7 puntos porcentuales.

Tomado de: https://colombia.as.com/actualidad/ipc-2023-en-colombia-que-productos-subiran-de-precio-para-este-2024-y-por-que-motivos-n/

Precio del dólar.

El precio del dólar es un factor interconectado que afecta múltiples aspectos de la economía de un país. Incluir su análisis en estudios económicos proporciona una comprensión más completa de cómo los cambios en las tasas de cambio pueden impactar los resultados económicos, el comercio internacional, la inflación y las decisiones de política monetaria, entre otros aspectos clave.



Durante la segunda de enero, el dólar en Colombia había seguido el camino de las alzas.

Después de terminar con precios récord a la baja durante el año pasado (3.822), este 2024 lo inició con incrementos y acercándose a los 4.000 pesos.

No obstante, después de conocerse los datos de inflación anual en Colombia y la interanual en Estados Unidos, la divisa volvió a pérdidas: pasó de una TRM de $3.946 a $3.918 al día 19 de febrero de 2024.

Vale la pena recordar que **la inflación anual en Colombia terminó en 9,28 %.** En **Estados Unidos,** por su parte, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) abandonó su racha bajista en diciembre, lo que llevó a un aumento interanual de tres décimas, situando al **3,4 %.**

Tomado de: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/trm-hoy-precio-del-dolar-en-colombia-hoy-viernes-12-de-enero-del-2024-595853

2.3. COTIZACIONES

Considerando la imperante necesidad, y teniendo en cuenta que la oferta de esta clase de servicios, en la región se encuentran empresas de alquiler de transporte, por lo tanto, la Dirección de Obras e Infraestructura ha gestionado solicitudes de cotización a dos (02) empresas aleatorias dedicadas al alquiler de transporte de traslado de maquinaria o equipos. El propósito de estas cotizaciones con el fin de conocer el precio del servicio a contratar. A continuación, se detallan las ofertas recibidas:

NOMBRE	NIT/CC	CONTACTO
MONTAJES JM S.A.	844.000.670-7	(1)896 6788
GEOCONSTRUCCIONES	832005076-0	3225317047

Nota1: Ver Anexo cotizaciones

El contratista debe trasladarse a la cabecera municipal de Guaduas Cundinamarca, para desarrollar el servicio a contratar, acompañado de los equipos o instrumentos de medición, para los cuales se hace necesario el proceso contractual. La información necesaria que se requiera, será suministrada por el ente territorial, de igual manera, para realizar este análisis el contratista podrá apoyarse en distintas fuentes de información.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Identificar los códigos UNSPSC en una futura contratación es esencial para establecer un lenguaje común en la descripción de productos y servicios, facilitando la comunicación entre compradores y proveedores. Estos códigos mejoran la transparencia, permiten una comparación efectiva de ofertas, y contribuyen a una gestión eficiente de la cadena de suministro.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: codificación del servicio requerido:

78101800 Transporte de carga por carretera
78101801 Servicios de transporte de carga por carretera en área local
78101802 Servicios de transporte de carga por carretera a nivel regional y nacional

2.2. SECTOR ECONÓMICO

ANÁLISIS ECONÓMICO

TRANSPORTE CAMA BAJA (MÁX 52 TON)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X KM COT GEOCONSTRUCCIONES	VALOR UNITARIO X KM COT MONTAJES S.A.

1	RETROEXCAVADORA CASE 575SV - RETROEXCAVADORA JOHN DERRE 410J - MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K - MOTONIVELADORA CASE 845 - VIBROCOMPACTADO CASE SV208 - VIBROCOMPACTADO R CATERPILLAR GC50SC	KM	Según necesidad y hasta agotar el presupues to	$ 65,000.00	$ 75,400.00
TRANSPORTE GRÚA CON PLANCHON (MAX 17 TON)					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO X KM, COT GEOCONTRUCCIONES**	**VALOR UNITARIO X KM COT MONTAJES**
2	RETROEXCAVADORA CASE 575SV - RETROEXCAVADORA JOHN DERRE 410J - VIBROCOMPACTADO CASE SV208 - VIBROCOMPACTADO R CATERPILLAR GC50SC	KM	Según necesidad y hasta agotar el presupues to	$ 43,680.00	$ 39,000.00
TRANSPORTE TIPO ZORRO EN VOLQUETA (MAX 9 TON)					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO X KM, COT GEOCONTRUCCIONES**	**VALOR UNITARIO X KM COT MONTAJES**
2	RETROEXCAVADORA CASE 575SV - RETROEXCAVADORA JOHN DERRE 410J - VIBROCOMPACTADO CASE SV208 - VIBROCOMPACTADO R CATERPILLAR GC50SC	KM	Según necesidad y hasta agotar el presupues to	$ 37,440.00	$ 32,000.00

La **DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA** del municipio definió el precio de presupuesto oficial, de acuerdo a los precios de referencia según la realización de un estudio de mercado con personas naturales o jurídicas que suministren la necesidad a contratar.

TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE

El anterior presupuesto fue corroborado de acuerdo al estudio de mercado aquí presentado.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN COLOMBIA: Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por el municipio de Guaduas y entidades estatales del departamento de Cundinamarca.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	No. PROCESO
MUNICIPIO DE TULUÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMA BAJA POR MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS PROVENIENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 330.21.2.01 - 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ E INFITULUÁ E.I.C.E.	$40.000.000,00	200-11.4-047
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE, BOYACA	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMABAJA PARA EL TRANSPORTE DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ	$8.500.000	AML-MC034-2023
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MÁQUINAS Y SERVICIOS VIALES DE TIBÚ MAQUISERVIT E.I.C.E.	PRESTAR EL SERVICIO DE CAMA BAJA PARA EL TRANSPORTE Y TRANSLADO DE LA MAQUINAS DE LA EMPRESA MÁQUINAS Y SERVICIOS VIALES DEL MUNICIPIO DE TIBÚ - MAQUISERVIT - E.I.C.E. DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	$26.000.000	007-24

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En la actualidad, la alcaldía de Guaduas Cundinamarca no ha adelantado contratación de transporte de maquinaria, por lo cual se tomó como ejemplo la contratación de otras entidades en este aspecto, con el fin de garantizar la correcta contratación y lograr una correcta ejecución contractual.

Los proveedores se encuentran inscritos y habilitados y cuentan con lo necesario para cumplir con los proveedores se encuentran inscritos y habilitados y cuentan con lo necesario para prestar el servicio de alquiler de transporte, lo cual se refleja en el Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal y/o Tarjeta Profesional y son los que pueden ofrecer este servicio.

Dentro de los procesos analizados se observa que, de los posibles oferentes encontrados, ninguno como emprendimiento de mujeres ni Mi Pymes, de acuerdo con lo reportado en el portal de Colombia compra eficiente; el presente proceso podría ser cerrado solo a MiPymes si se allegarán las solicitudes correspondientes

por los interesados. Adicionalmente se debe establecer los emprendimientos de mujeres como criterio de desempate.

Adicionalmente se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el tipo de proceso que corresponde a una Mínima cuantía, no se requieren estimar indicadores financieros según lo determina el decreto 1082 de 2015 el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía". Establece que "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía (...)" por lo anterior el factor de escogencia será el menor precio ofertado.

El presente análisis del sector constituye una herramienta para ayudar conjuntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Administración Municipal y el cabal cumplimiento de las exigencias del presente proceso.

6. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

- **MARCO NORMATIVO**

Presidencia de la República: **www.presidencia.gov.co**

Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **ANÁLISIS DEL MERCADO**

Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

Páginas web de las Entidades Estatales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co** Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
Director Técnico de Obras e Infraestructura

Elaboró: ADRIANA ROCIO CARRILLO MARTINEZ – A.G. DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA